ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
31 de Julio 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 63.

LA DEMOCRACIA CONSERVADORA.

El siglo XIX vió en sus comienzos la apariciòn de la idea democrática como fuerza destructora de los antiguos organismos sociales, y asiste en sus postrimerías al curiosísimo espectáculo de la transformación de la democracia en elemento de gobierno, cambio necesario para evitar el malogro de la empresa gigantesca acometida por los revolucionarios del 89 de trocar el estado de privilegio, escuela del feudalismo, en estado de derecho y de igualdad social, á cuya plenitud se acercan rápidamente las naciones europeas.

Como todos los grandes movimientos sociales, verifícase la nueva transformación por virtud de leyes tan ineludibles como las leyes que rigen el desarrollo de los séres físicos. El ilustre historiador italiano Ferrari en su libro *I periodi politici* afirma, que cada idea progresiva pasa por estos cuatro periodos; período de preparación, período de revolución, período de reacción y período de soluciòn definitiva, en el cual las ideas proclamadas por unos pocos primero, convertidas, más tarde, en bandera de combate, perseguidas hipócritamente en el período reaccionario, pasan á ser fácil y cómodo patrimonio de la multitud y arraigan en la vida social, sin sacudidas ni conmociones violentas, sin que clases ni gobiernos adviertan el fenómeno.

Mas el escritor ilustre, cuya es la teoría dicha, demuestra por modo incontestable la imposibilidad de que se realicen todas las ideas vertidas por los precursores y defendidas por los revolucionarios; como es imposible que germinen y fructifiquen, todas las semillas puestas en el surco por el agricultor diligente.

La democracia europea sostuvo hasta hace veinte años principios capitalìsimos, hoy olvidados de todos. En Francia, como en España, la democracia escribió en la bandera el principio de Cámara única, por ser una la nación soberana, y el principio del ejército voluntario, por ser el servicio forzoso el mayor atentado á la libertad individual y el principio del impuesto único, por ser unos los ciudadanos ante la ley, y la abolición inmediata de las contribuciones indirectas, gravosas para el pobre, y el principio de la separación de la Iglesia y el Estado, consecuencia ineludible de la libertad de conciencia.

¿Quién defiende hoy el ejército voluntario? En Francia nadie y en España solo el señor Pì y Margall y sus federales pactistas. ¿Quién defiende la Cámara única? Nadie en Francia ni en España. La abolición de algunas contribuciones indirectas fué quizá el más grave error económico de la Revoluciòn de Setiembre y la separación de la Iglesia y el Estado la aplazan indefinidamente oportunistas y radicales. ¿Quién será osado á acusar de apóstatas y de traidores à los que prosáicamente sostengan la necesidad de las dos Cámaras, como pudieran defenderla los Consejeros de Luis XVIII ó los cortesanos de Luis Napoleón? ¿Quién acusará de reaccionario al que defienda el servicio militar obligatorio, como lo defiende el canciller del imperio aleman? Lo que digo de éstas pudiera afirmarlo de otras muchas ideas, aclamadas con verdadero entusiasmo, juntas en una todas las voces, en los dias del combate, en que la democracia era solo aspiración y deseo y olvidados hoy aun de los más ardorosos é impacientes.

Nada demuestra tanto la transformación de la democracia, como la inutilidad del empeño puesto por los jefes del oportunismo francés en mantener unidas las varias fracciones republicanas. Por captar simpatías radicales, inició Gambetta la política contra la Iglesia, abandonada á la postre por los que unieron su nombre á las medidas de proscripción contra las órdenes religiosas; por captar simpatías radicales habló Ferry en los discursos de propaganda electoral dichos en Lyón y en Burdeos, de la conveniencia para el partido republicano de conservar á su vanguardia á quienes recordarán de contínuo la necesidad de marchar hácia adelante; por captar simpatías radicales sostuvo Freycinet la necesidad de la unión entre los diversos grupos, y dió á las fracciones avanzadas considerable participación en el Gobierno; por captar simpatías radicales hablaba Goblet en todos sus discursos de la necesidad imperiosa de conservar la unión de las diversas fracciones. Pues á medida que los republicanos conservadores han transigido más con las tendencias radicales, el radicalismo ha demostrado por modo más claro su incapacidad para el gobierno, pidiendo reformas, como la separación de la Iglesia y del Estado, el impuesto sobre la renta, la reducción del servicio militar, y la Alcaldìa de París, grandemente comprometedoras de la paz interior y de la existencia misma de la República, y destruyendo ministerios formados por radicales de nota. El radicalismo derribó á Gambetta, á Ferry, á Freycinet, á Goblet y derribará al nuevo ministerio haciendo necesaria la disolucion de la Cámara, la formación de un partido republicano sí, pero dispuesto á consagrarse por entero á la primera necesidad de nación tan libre como Francia, á la necesidad de consolidar la República, convirtiéndola en prenda de paz y no en causa de agitación perdurable.

Asi como la democracia necesita curarse en el òrden político de insanos radicalismos, necesita en el órden económico, apartarse de las vaguedades del socialismo gubernamental, mas peligrosas en el fondo que las exageraciones del colectivismo, porque contra éstas tiene la sociedad moderna natural escudo en la alarma que producen y en la falta de fundamento racional que las caracteriza. No hay que desconocerlo; en los últimos tiempos, el partido liberal en Inglaterra y aun en Francia, ha pecado de exceso de reglamentación. Este fué el vicio capital del antiguo régimen, segun han demostrado Pain y Jacqueville. La ley quiso regularlo todo, anteponiendo la sabiduría del legislador á los caprichos de los individuos. El interés del dinero, el traje de los ciudadanos, el precio de los alimentos, el importe de los salarios, la manera de cultivar las tierras, los objetos de la actividad del hombre fueron ordenados por el legislador en su deseo vivisimo de curar los males producidos por la ciega concurrencia.

Cual fuera el efecto de estas leyes; de que suerte los preceptos dictados para favorecer al deudor, por ejemplo, aumentaban su triste condición y los encaminados a abaratar los alimentos los encarecían, y los protectores de la agricultura producían á la larga el abandono del cultivo, lo saben mejor que nosotros, nuestros lectores. La revolución destruyó este régimen; la economía política proclamó el principio de la libre concurrencia; las trabas puestas á la libertad individual desaparecieron por completo. Mas desde hace algún tiempo, las leyes limitativas de èsta se suceden en las naciones más liberales, y volvemos á la reglamentación sin medida, no para labrar la felicidad social evitando la usura; ó el lujo, ó el cultivo insuficiente, ó la carestía de los alimentos, no, volvemos á la reglamentación en beneficio exclusivo de la clase proletaria. Los inconvenientes y peligros de la nueva tendencia los ha expuesto con admirable lògica, aunque exagerando á mi ver el sentido individualista, el jefe ilustre del positivismo moderno Herbert Spencer, el cual en su libro *El individuo contra el Estado*, demuestra que asi como el antiguo régimen produjo siempre efectos contrarios á los que se propuso alcanzar, las medidas de protección á las clases proletarias han dañado en muchos casos á los obreros y han sido en casi todos ineficaces y estériles.

Nada tan dañoso en el órden social como las fórmulas vagas, con la facilidad con que de ellas se apodera el pueblo y las convierte en deseo de satisfacción imposible y en gérmen de aspiraciones temerarias. Este fenómeno se verificó en Francia con el derecho al trabajo y en España con el principio federativo. Cuando se sostiene por ejemplo la necesidad de dar á la democracia *contenido social*, frase muy en boga entre ciertos publicistas españoles, se afirma una abstracción que sus autores pueden limitar á la revisiòn de los títulos poseidos por los compradores de bienes nacionales, ó á negar á los señores directos de tierras en Galicia el derecho á ser indemnizados del daño que la supresión del foro les cause; pero no faltará ciertamente quien por lógica consecuencia pida la expropiación de los instrumentos del trabajo en beneficio del obrero.

Menos peligrosa que la anterior, pero falta también de sentido práctico, es la afirmación repetida en folletos y libros y discursos por un escritor ilustradísimo, verdadero maestro en ciencias sociales de la necesidad imperiosa sentida por la sociedad moderna, de completar la obra de la revolución favoreciendo el crecimiento de los organismos colectivos, para que llenen el vacío profundo por la muerte de antiguo régimen, sobre cuyas ruinas solo han quedado en pié, según la frase de Renan, un gigante del Estado, y millones de enanos los individuos.

Desde luego creemos la asociación en sus diversos grados, medio necesario para la vida del hombre, única unidad social; y en tal concepto nadie puede negar á las personas colectivas las condiciones jurídicas indispensables para el cumplimiento de su ministerio, siempre subordinado al desarrollo del individuo. Por tanto, si partiendo del sentido individualista y liberal de la revolución francesa, se quiere que los individuos reconozcan la insuficiencia del esfuerzo aislado y las ventajas de la asociaciòn, producto de la libre voluntad de los particulares, limitando la intervención del Estado á favorecer este movimiento, para dar á las entidades colectivas, de tal

suerte formadas, las condiciones jurídicas, necesarias á su existencia, tal tendencia, lejos de ser un peligro, robustece las ideas constantemente sostenidas por la escuela individualista, la cual ha defendido siempre en el órden económico las excelencias de la cooperación, así de los capitalistas, como de los obreros, y el acuerdo de unos y otros libremente adoptados, y en el órden político la autonomía de las varias entidades en el seno de la nación existentes.

El peligro de la teoría que analizamos, está en la facilidad con que por su medio se llegó á afirmar la intervención del Estado, primero para crear las colectividades cuya ausencia se llora, y segundo para darles los medios económicos necesarios para su desarrollo: senda á cuyo término se encuentra el sacrificio de la libertad individual en aras de entidades artificialmente creadas por la ley.

Cuando se afirma por la escuela liberal la propiedad individual como base del edificio económico, no se desconoce ni se niega la existencia de colectividades, las cuales necesitan propiedad adecuada á su naturaleza para el cumplimiento de su destino social; lo que se niega es la intervención directa é inmediata del Estado en la distribución de la riqueza, el derecho del legislador á anteponer su voluntad ó su capricho á las leyes que rigen el movimiento económico.

Al ver de que suerte las tentativas de unión entre tendencias opuestas se malogran después de haber demostrado la esterilidad del esfuerzo, como las coaliciones mas deseadas se rompen, dejando tras sí como único recuerdo desengaños sin fin, la democracia española concluirá por acogerse á estos salvadores principios del dogma gubernamental si no quiere condenarse á eterno ostracismo.

J. Alvarado.

CRONICA.

Hoy que tan hondamente preocupa á la opinión pública, en España y en otras varias naciones, el consumo del alcohol aleman, y que por fin ha dispertado del letárgico sueño en que se hallaba sumida sobre cuestión tan vital para la salud social, creemos no solo de gran oportunidad, si que también un deber de todo corazón honrado, secundar el movimiento de protesta, iniciado en tantas partes á la vez, contra el uso de ese sútil veneno que degrada, embrutece y aniquila al hombre con sus terribles efectos morales y materiales, según plenamente han demostrado notabilidades científicas de todos los paises, quizá mas que las abominables prácticas y costumbres de otros tiempos, establecidas por el fanatismo absolutista y que por fortuna pertenecen ya á la historia.

Dios sabe si el móvil de la raza tudesca, al propagar con tanto ahinco y constancia su pernicioso producto, empleando todos los medios hasta el de la concesión de primas de exportación á sus elaboradores, será á parte del económico el de alcanzar la supremacía sobre las demás naciones por el aniquilamiento lento de estas por intoxicación.

Aplaudimos, pues, con entusiasmo dicho movimiento y quisiéramos que nuestro pueblo no fuese el último en unirse á él, y que imitando á Zaragoza, en donde se proyecta una manifestación de protesta contra el consumo del alcohol industrial, ó de otra manera, manifestase también con energía su reprobación y oposición al uso que hoy se hace de tan pernicioso tóxico.

—

Cuando llegue este número á manos de nuestros abonados, quizá habrá dejado de existir, pues su edad avanzada y la índole de la enfermedad no permite esperar de los auxilios de la ciencia, el canónigo Lectoral de esta santa iglesia catedral, don León Ros.

Sábio sacerdote, de cuyos lábios han aprendido las sagradas ciencias casi todos los clérigos de la diócesis; de vida ejemplar, adornada de toda suerte de virtudes, deja con su muerte un vacío difícil de llenar en nuestro cabildo.

Dios acoja su alma en su seno.

—

El Ayuntamiento ha acordado rebajar el precio de la carne en la tabla reguladora á *una peseta sesenta céntimos* kilógramo. Dicho acuerdo se tomó sin perjuicio de mejorar en breve el precio hasta una peseta cincuenta céntimos el kilo.

Nuestros plácemes á la corporación municipal.

—

Hemos leido una hoja firmada por un buen número de republicanos federales, en la cual se aprueba la conducta seguida en el Municipio por los concejales, de aquel partido que obraron á impulsos de su recta conciencia al constituirse la corporación local.

Los acusados de traidores y desleales pueden estar completamente satisfechos, y tranquilos: su partido con viril energía ha demostrado que sus detractores no fueron justos al censurar, ni aun componen un pequeño núcleo de la agonizante coalición.

El partido republicano de Teruel en su más lata y genuina expresión se ha impuesto un deber y sabrá cumplirlo pese á quien pese y cueste lo que cueste.

Por hoy felicitamos á nuestros amigos los señores Calvo, Garzarán y Marin, estimulándolos para que prosigan por el camino emprendido.

—

En la Caja de Ahorros de Teruel, ingresaron durante el mes de Junio próximo pasado 766'50 pesetas, habiéndose devuelto 76'25; y en el Monte de Piedad se prestaron en el mismo tiempo 1581 pesetas, ascendiendo los reintegros á 1660'70.

—

¿Es verdad que el Jueves último á las 7 de la tarde, en plena calle pública, fué sorprendido un ciudadano pacífico y apaleado con su propio bastón por un sujeto bastante conocido en la ciudad?

El escándalo fué demasiado público, según se dice, más la policía ni siquiera se apercibió del hecho. De este creemos entenderán ya los tribunales, por lo que no diremos más, pero, si nos permitiremos encargar á nuestros amigos que cuando salgan de casa vayan provistos de un buen garrote y de un par de pistolas bien cargadas para librarse de esos *perdonavidas* que nos tienen sumidos en el mayor terror.

—

De un artículo que publica *El Liberal Dinástico* de Sória contestando al periódico *La Antorcha*, cortamos los siguientes párrafos:

Después afirma que *son muchos los aficionados á los ejercicios de balancín* y en esto también estamos conformes, coloquemos por ejemplo en uno de los estremos de este instrumento un federal y en el opuesto un carlista y no podrá menos de resultar un equilibrio perfecto. Mientras que la vara que sirva para este ensayo sea de duro metal habrá regularidad completa en los movimientos pero si fuese de ductil ballena los dos estremos se juntarán desde luego sin grandes dificultades. Concluye el párrafo diciendo *que es indispensable barrer* y acto seguido afirman *que tienen las escobas preparadas*.

Bueno es saber que están bien impuestos en faena tan humilde del servicio doméstico; pero si hemos de decir verdad no confiamos mucho en sus barridos porque si manejan la escoba como la pluma y se dedican á barrer para dentro en vez de hacerlo hácia fuera, aun cuando no faltarian zorros que sacudieran de veras el polvo, la limpieza resultaria completamente ilusoria.

Lanzan á continuación un largo artículo intentando zaherir á nuestra primera autoridad y de paso nos dicen que hemos empuñado el incensario. No hay nada de eso, colega de nuestros pecados; lo que se os figura un incensario no es más que un pebetero lleno de desinfectantes para destruir los miasmas que ciertas publicaciones periodísticas se entretienen en espar ir por medio de diatrivas injustas é injuriosas, apelando hasta á la calumnia cuando no hallan razones en que fundar sus desatinados asertos.

De barrenderos se elevan por sí mismos á la categoría de Doctores y némine discrepante, sin exámen prévio nos dan la nota de mediano. Aparte de que no tenemos idea de que hayan pertenecido á ningún claustro como no sea al materno y que las borlas que poseen saben cuantos los conocen que son de boina, lo demás es para nosotros sumamente lisonjero porque si hubiéramos tenido la desgracia de que nos elogiasen nos consideraríamos perdidos en el concepto público.

Por último confiese que al hacer los cargos que hacia en sus números anteriores desconocia los hechos en que los fundaba y sin que lo digera así lo creíamos al ver el laberinto mineralógico en que se mete sin encontrar la salida; por lo tanto como es una *Antorcha* que pide á voces mecha y aceite interin esté apagada no hay más remedio que decirla: «Buenas noches» y

Memorias al Inglés.

—

Seria muy conveniente que por la Audiencia de esta capital se citase en debida forma á los peritos que han de dar dictamen en las causas que se cursan en dicho centro de Justicia, á fin de que no se repita el reciente caso de presentarse un perito, y ser despachado en segunda, con buenas formas si; pero sin hacer nada.

—

Insiste el periódico de esta localidad, que por ridículo sin duda llaman *La Antorcha*, en que aplaudimos incondicionalmente el acertado, justo y legítimo nombramiento de Regente interina de la escuela práctica de la Normal de Maestras: en que se duda del título que posee la agraciada: en que no se manifestó ese título ante la Junta y.... no sé de que más duda.

Dudamos nosotros de la buena fé del sueltista; de que sea capaz de sostener hubiese quien con mejores títulos la solicitára; de que ninguna de esas otros aspirantes, á quienes no conocemos, y cónsteles que en esto no hay ofensa, sea capaz de disputarla el puesto ni con ventaja ni á su altura de ilustración, incluso el sueltista que en obras tan pobres mata sus ócios, si fuera posible entablar un pujilato de conocimientos y discurso con charlatanes de oficio y *chancletas como él*. Dudamos que sea capaz de sostener que el título de dicha Profesora no se presentó en la Junta y hasta dudamos que sea capaz de sentir en su alma la verdad y decencia del hombre honrado, cuando tan pública y palmaria es su mentira.

Para si sobre ello vuelve, le adelantaremos la contestación en este asunto *A los tontos y necios y porfiados el mejor bofetón es despreciarlos*. Esperamos que demuestre lo contrario, puesto que en absoluto decimos que miente.

Escuse palabras y pruebe lo contrario.

Esperemos.

—

La Cámara de Comercio de Zaragoza, al decir de un apreciable colega de dicha capital, sigue ocupándose en la importantísima cuestión de los alcoholes alemanes.

¡No desmaye, dice, el aludido periódico, aquel centro en su empresa!

Pida y pida instando, hasta hacerse molesta, que el gobierno dificulte la importancia en España de aquellos productos, tan perjudiciales á la salud pública, como inconvenientes á la industria nacional.

Solo un *germanismo* inconsciente ó egoista puede disculpar la licencia, otorgada al alcohol aleman de una introducción beneficiosa en España. Y solo la ignorancia puede desconocer que aparte la toxicidad de los alcoholes alemanes, estos compiten de tal modo con los nacionales, que ellos solos son capaces de producir la ruina de los viticultores de nuestro pais.

Los que á estas horas no hayan leido el notable artículo del señor Maisonave, deben leerlo si quieren juzgar con entero conocimiento de causa en una cuestión vital para España.

—

Convienen todas las noticias en que la cosecha de cereales este año es abundante en las provincias de Valencia y Levante, Andalucía, Extremadura y Castilla; mediana en la Rioja, Navarra y Cataluña, y casi nula en Aragón, especialmente en los Monegros y en la provincia de Huesca.

—

Según parece, se ha telegrafiado á todos los gobernadores de provincia para que ejerzan la más esquisita vigilancia y prohiban la venta de todos los vinos y licores encabezados con alcohol industrial. Todas las bebidas que tengan, según informe del Laboratorio, alcohol amílico, serán inutilizadas.

Teruel no es de las poblaciones que menos esquisita vigilancia se necesita ejercer.

—

Leemos en un periódico de Málaga:

«El domingo ocurrió un hecho que se ha comentado mucho.

Oian misa en uno de las iglesias de Málaga dos mujeres, madre é hija, ésta jóven como de veintidos años, sumamente agraciada.

Al llegar al ofertorio publicárones unas amonestaciones, y la jóven, sumamente impresionada, después de sentir un vahido, cayó desma-

yada en los brazos de su madre, produciéndose alguna confusión en el templo.

El que se iba á casar, según la amonestación, y á casarse con otra, era nada menos que su novio, con el cual sostenia relaciones hacía cerca de dos años é ignoraba que al mismo tiempo tuviera otra novia.

La sorpresa no pudo ser más pesada, y ha influido bastante en su salud.»

—

El dia 10 de Agosto próximo se reunirá en Huesca el Consejo federal aragonés.

—

La prensa de Calatayud continúa oponiéndose á que se traslade á aquella ciudad el penal de San José de Zaragoza.

—

Han sido sancionadas por la regente las leyes de construcción de las carreteras de Sariñena á Barbastro, de Cariñena á Escatrón y de Alcañiz á Cantavieja.

Remitido.

—

Sr. Director del Eco de Teruel.

Muy Sr. mio y amigo: Le ruego se sirva dar cabida en el número próximo del periódico que dirige al adjunto escrito, por cuyo favor le da gracias, su afectísimo s. s. q. b. s. m.

S. Calvo.

Teruel 25 de Julio 1887.

Sr. Director de *La Antorcha.*

Mi estimado amigo: Si el partido republicano democrático federal, que desde la restauración borbónica, ha venido organizándose con una constancia sin igual, y que merced a esta hoy llega á ser el partido más potente y ordenado y de mayor prestigio en nuestra nación y fuera de ella, gracias á los demócratas progresistas que en miles de ocasiones quisieron aislarle y combatirle, motejándole injustamente como elemento de perturbación; sería injusto que hoy se dejára arrebatar las glorias conquistadas á puro de sangre y persecuciones por los que hoy blasonan de republicanos.

Señor director, al decir que el contrasentido nos trajo la restauración culpais de este hecho á los que hoy como ayer siguen siendo republicanos federales, y parece mentira que tal digan los que blasonan de haber sido amigos políticos de Sixto Cámara y de Pruneda. ¡Esto es un contrasentido!

Cuando los peligros amenazaban, cuando los obstáculos se proponian ante el triunfo de la República, donde estaban los demócratas progresistas? ¿Donde estaban? Faltando á la consideración que la idea política se merece en caso de honor.

El 11 de Febrero del año 1873, resumieron nuestros prohombres los poderes de la Asamblea nacional dejando á las Cortes Constituyentes la organizacion de la forma de gobierno. Las Cortes eligieron por nombramiento directo un Poder ejecutivo el cual fué amovible y responsable ante las mismas Cortes.

¿Los autores de esta proposición quiénes fueron?

Los Pí y Margall, Lagunero, Figueras, Molini y Fernández de las Cuevas.

El encargado de apoyar la proposición lo fué el que es hoy jefe de esos dos periódicos pactistas segun datos recogidos por *La Antorcha.*

¿Que dijo Pí ante aquellas Cortes? Copiaremos los párrafos más salientes de su discurso. Señores, queda solo aquí un poder legítimo el poder de estas Cortes, pues deben naturalmente reasumir en sí todos los poderes.

¿Hay alguno de vosotros que lo dude? Vosotros mismos acabais de afirmarlo con vuestros actos.

El último que cuando ya consumidos los turnos en pró y en contra de la proposición, pidió la palabra, fué el señor Castelar.

Este decia, la monarquía en España nadie la ha matado, la monarquía ha muerto por su descomposición interior.

La República la traen las circunstancias, la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia.

Discutida la proposición, se acordó que esta se votase por partes; primera referente á la forma de gobierno, y la segunda á la elección del Poder ejecutivo.

La República, debe V. recordar señor director, que fué proclamada por 258 votos contra 32; nuestro malogrado don Estanislao Figueras, al ver el resultado de la elección dió en seguida el grito de ¡Viva la República! el cual fué secundado por los republicanos federales y por los dos unitarios, los demócratas radicales que horas antes eran monárquicos, y que solo por conveniencia ó egoismo político votaron la República no secundaron el grito del señor Figueras.

Después de lo sucedido ó sea luego de la proclamación de la República (V. aunque de corta edad debe saberlo) se nombró un gobierno heterogéneo y como quiera que estas cantidades no se suman, según dicen los chicos que van á escuela, de ahí que para desgracia de los republicanos federales, desde el momento en que el ministerio fué votado, ustedes republicanos de entonces, unidos á los conservadores alfonsinos dieron principio á sus trabajos de zapa, con el malévolo fin de matar la Rèpública.

Y en prueba de cuanto dejo espuesto, allá va lo que el órgano de los radicales (*El Imparcial* por entonces) decia «Acepto la República como imposición de las circunstancias, pero como institución pasajera y que á falta de rey en quién encarnar el principio monárquico no podia destruir sus convicciones.» Este era el órgano de los que cuarenta y ocho horas antes, votaron la República. ¡Traidores!

Después de una tranquilidad política exterior y no interior vino desgraciadamente la muerte de la esposa del Presidente del Poder ejecutivo de la República don Estanislao Figueras, ocupando su puesto el consecuente y honorable hombre público don Francisco Pí y Margall, sin dejar por ese motivo tan trascendental la cartera de Gobernación, que bajo el ministerio de Figueras ocupaba.

Esta cartera le era imposible abandonarla porque solo él estaba al corriente de las maquinaciones de los radicales, pues sabia el señor Pí y Margall que en la casa de un general se reunían los radicales y conservadores con el objeto de conspirar traidoramente en contra de la República.

Los conspiradores no contaban con la huéspeda; no sabian que el ministro de la Gobernación estuviese enterado de las asechanzas de los radicales, pero el respetable señor Pí y Margall, en el dia 22 de Abril del año 1873, se puso en guardia dictando órdenes con el objeto de que ocupasen las fuerzas republicanas los puntos más estratégicos de Madrid, á la vez que los generales Socías, Ferrer y Contreras con la ayuda del Brigadier Carmona, se ponian de acuerdo para contrarrestar la conspiración de radicales y conservadores.

(Madrid Plaza de Toros, 23 de Abril de 1873.)

Que ocasión para haber salvado en aquella fecha la República del presente y del porvenir.

Aprended republicanos; esto es historia.

***

Ahora pasaremos á la *razón lógica y natural* de los hechos: dice *La Antorcha*, que el que no ha pecado no necesita absolución, parece mentira: huyendo de dar toda suerte de esplicaciones de su conducta incorrecta, embozada, desleal y subrepticia, es público que al que hasta hoy ha tenido la jefatura del partido federal de esta capital hace firmar un escrito encaminado á vindicarse de los ataques que le hemos dirigido con motivo de sus pactos con el partido posibilista.»

***

Parece mentira que no se hayan arrepentido de sus maquiavélicas conspiraciones los demócratas progresistas, los que bombardearon á los federales de Valencia; los que ametrallaron á los de Zaragoza y los que vencieron cobardemente á los de La Bisbal: parece mentira que esos ataques sean dirigidos á un hombre que lleva 22 años de constancia republicana; pero no hay que estrañarlo de gentes que calumnian á los concejales federales, asegurando haber llevado á cabo una coalición con los posibilistas á pretesto de figurar al que los mismos llaman jefe del partido federal. Eso es doble calumnia.

Si *La Antorcha* en vez de dirigirse á arreglar casas agenas, cuidase de la suya propia, ya tenía bastante. ¿No sabe *La Antorcha* que un individuo de su partido, se puso al habla con un consecuente republicano histórico, manifestándole que deseoso de coaligarse con los posibilistas para el acto político de la toma de posesión del municipio, esperaba que á la primera ocasión que tuviese se lo manifestase?

La petición del radical, fué trasmitida al comité posibilista. ¿Que contestaron los posibilistas? Por unanimidad que no; pues si algun dia lo hacian lo verificarian con sus hermanos los republicanos federales; de ahí se deduce que lo que los amigos de *La Antorcha* querian, lo achacan á los que no han pensado en ello.

El partido federal ha ido al municipio con su candidatura federal acordada por los concejales federales en sesión del dia 30 de Junio, sin haber pretendido coaliciones con posibilistas ni con nadie.

Este acuerdo consta en acta suscrita por los concejales y si V. gusta verla, la verá; y por la cual deducirá si soy republicano democrático federal ó soy el cacique que tanto le pesa á V. hace algún tiempo.

Ustedes pueden quejarse del por qué no admitimos los consejos de un *personaje* que asistió y hasta invitó á los concejales federales en la casa de don Pedro Punter, pues la contestación no merece que se haga á grandes rasgos.

No admitimos porque el *personaje* no era ni concejal ni republicano, según manifestaciones que el mismo señor hizo en una reunión política donde asistieron los federales con su comité.

A otra cosa, señor director, *La Antorcha* dice con tan mala suerte, que el señor de Calvo se abroga toda la autoridad del único Tribunal llamado á entender en tal litigio.

Los confidentes de *La Antorcha* se conoce que no están al corriente del asunto al forjarse que el señor de Calvo se ha resvestido con la toga de juez á fin de salir airoso ante el señor Pí y Margall·

¡Pobre *Antorcha!* El señor Pí y Margall es federal (pero consecuente) y por lo tanto reconoce la autonomía del individuo, de los comités locales, de los comarcales y regionales, y por esa razón el Consejo federal nacional, no se mete ni dicta órdenes relacionadas con los municipios.

Somos federales; ustedes son unitarios; por dicha razón obedecen á un comité central que manda y ordena á lo Cánovas.

El Consejo federal nacional solo toma parte en recomendarles á los comités la conducta política en las elecciones de diputados á córtes y senadores.

Ahora deduzca *La Antorcha* si el señor Calvo necesita por su conducta la absolución del comité comarcal, ni del regional y mucho menos del Consejo federal nacional.

Se comprende que el colaborador de *La Antorcha* ha olvidado las doctrinas federales que propagó con tanto entusiasmo como buen acierto, antes de ahora.

Señora *Antorcha*: le prevengo que el comité federal ha tomado un acuerdo y es, la hoja. ¿Y que le importa á usted señora? Nada, nada y nada.

Lo que le debe á usted de importar, es, el procurar que sus correligionarios no se acerquen á algunos caracterizados posibilistas con el fin de suplicarles que no menéen la cosa del municipio, pues de menearla, quedaria cesante del honorífico cargo, que el pueblo le ha confiado, algún concejal.

Y para concluir y no serle tan pesado, debo de manifestarle que le doy las gracias por los ataques tan finos que usted me dirige en sus apartes 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.° y 7.°, manifestándole que si carezco de historia política para ser jefe de un partido, no es mía la culpa; se la echa usted á los 187 federales que me votaron para desempeñar dicho cargo, no de jefe, de presidente del comité local.

Ahora solo me resta suplicarle, que publique *La Antorcha* la hoja de servicios políticos de sus redactores. Desearíamos conocerla.

Con este molesto, y mal perjeñado escrito, se despide para no molestarle en lo sucesivo, su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.

Simeón Calvo.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.

PREPARACION Y REPASO
del Primer curso de matemáticas, ó sea de Aritmética y Algebra, por D. Nazario Anadón.
Horas de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Calle del Seminario n.° 13.

APRENDIZ
para una acreditada peluquería de esta capital se necesita uno que sepa afeitar.
En la Administracion de este periódico darán razón.

EL PROGRESO

GRAN SASTRERÍA
de
JUAN ANDRÉS
Plaza del Mercado, núm. 25.

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecedores las más altas novedades en confección de trages para caballeros y niños.
Se hacen encargos para fuera de la población con prontitud, esmero y economía en los precios.

En la calle del 3 de Julio, número 26, se encuentra á disposición del público, un carrito atartanado de excelentes condiciones para llevar viajeros fuera de la capital y conducir equipajes donde se desee.

SE VENDE VINO

clarete de cosecha propia á 3 pesetas cántaro, y á 40 céntimos el jarro.
En la calle del Seminario n.° 5.

BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA.
REPRESENTANTES
Tabuenca é hijo
EN ZARAGOZA.

Préstamo con primera hipoteca al 5 y medio por 100 anual, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.
La cantidad destinada á su reembolso varia según su duración.
En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comisión y amortización, 6'49 por 100 el prestatario, al cabo de los 50 años, ha reintegrado al Banco del capital é intereses y librado su propiedad.
Para detalles y peticiones de préstamos, dirigirse á
DON PEDRO CLEMENTE
CALLE DE LOS AMANTES, 18,
TERUEL.

INTERESANTE

El servicio de Diligencias establecido entre Teruel y Zaragoza de la empresa del Sr. Fortis, tiene establecida expedición diaria para mayor comodidad del público.
Administraciones: Teruel, Fonda del Turia.—Zaragoza, Fonda del Universo.

MAQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril
SINGER.
GARANTÍA POSITIVA,
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS,
AGUJAS, ACEITES
Y PIEZAS SUELTAS
SINGER.
MARCA DE



GRAN REBAJA AL CONTADO
para toda clase de costura
DIFERENTES ACCESORIOS
SINGER.
FÁBRICA

2'50
Pesetas semanales,
sin aumento
NI ADELANTO ALGUNO
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Teruel,
18—**SALVADOR**—18

ABONOS MINERALES

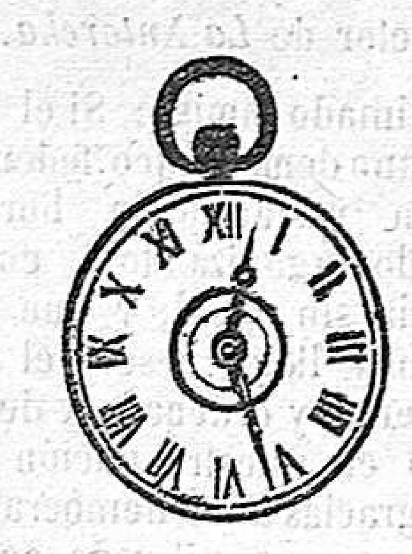
LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA
tiene á la venta las siguientes clases:
Abono núm. 1 azoado.—Para cereales, jardines y huertas.
Abono núm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco. viñas, olivos, naranjas y demás árboles.
Precio 32 pesetas el saco de 100 kilógramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.
Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maiz, sorgho, cáñamo y pimientos.
Precio 30 pesetas.
Superfosfato al 14 por 100 de ley.—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. Tambien sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.
Precios 17'50 pesetas el saco de 100 kilógramos.
Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono escelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilógramos, para los pimientos, los garbanzos, el naranjo, el limonero, cáñamo, lino y sobre todo para las viñas.
Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados, producen un abono sin rival para los arrozales, y resultarian los 100 kilógramos, por término medio, á ¡¡22 *pesetas*!! en la estación de ferro-carril más próxima.
Tratando por cantidades de 50 toneladas se *obtienen rebajas convencionales.*
LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMÍAS.
DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra, Madrid.
En Zaragoza á los señores Mateos hermanos, Verónica, 21, segundo.
Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.

SE VENDE una casa en esta ciudad, sita en la calle de San Juan, señalada con el número 29, propiedad de los herederos del difunto don Gaspar García. En la zapatería de Pedro Adrían, darán razón.

CONSIGNACIÓN Y VENTAS
especiales de vinos de España y de Burdeos.
E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.
Anticipa fondos á interés de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.
Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.
Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.
Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.

55, rue de Blaye, Bercy-Paris.



JUAN MIGUEL
E HIJOS
Relojería y Platería.
Teruel—4. Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.
Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante, con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.
Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.
Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas, formas á precios reducidísimos.
Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.
Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.
Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas dor un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.
No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.
4.—TOZAL.—4.